



Convocatorias U E

Cuarta convocatoria del programa de Cooperación Territorial Europa Suroccidental (Programa Interreg Sudoe).

[Fecha publicación: 19/06/2019]

Entidad convocante: Autoridad de Gestión de Interreg Europe: Gobierno de Cantabria

Objetivos

Diferentes objetivos según el eje:
Eje 1: Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible:
-Reforzar el funcionamiento sinérgico y en red de la I+i a nivel transnacional en los sectores específicos del SUDOE a partir de la especialización inteligente.
-Fomento de la investigación aplicada y su difusión relacionada a las tecnologías facilitadoras esenciales.

Eje 5:
-Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta.
-Reforzar la cooperación de los gestores de espacios naturales del SUDOE, a través del desarrollo y la aplicación de métodos conjuntos.

Líneas de actuación subvencionables:

Dentro del eje 1:
-Coordinación entre las estrategias regionales de especialización inteligente (mínimo 3 socios).
-Desarrollo de modelos de transferencia de tecnología, de gestión de la innovación y de innovación abierta (mínimo 3 socios).
-Aplicación de la innovación para la mejora de la protección del medioambiente (mínimo 3 socios).
-Consolidación de cadenas de valor en el ámbito de las Tecnologías Facilitadoras Esenciales TFE (mínimo 3 socios).

Dentro del eje 5:
-Acciones de creación y de promoción del patrimonio natural y cultural (mínimo 2 socios).

-Creación de herramientas de trabajo conjuntas/compartidas (mínimo 2 socios).

Los beneficiarios de esta convocatoria de proyectos pueden ser:

- I. Organismos públicos
- II. Organismos de derecho público
- III. Entidades privadas sin ánimo de lucro
- IV. Entidades privadas con ánimo de lucro y/o empresas (no pueden ser beneficiario principal)

Participantes

En la presente convocatoria, solo se aceptará la participación en una candidatura de proyecto por entidad, ya sea como beneficiario principal o como beneficiario.

El partenariado (beneficiarios que solicitan ayuda FEDER) debe incluir al menos beneficiarios de tres Estados miembros de la Unión Europea que participan en el programa Interreg Sudoe.

Ningún importe mínimo o máximo del coste total subvencionable del proyecto está establecido. Corresponde al partenariado presentar un presupuesto equilibrado y realista que sea coherente con las actividades y productos previstos.

Presupuesto:

Tras la segunda fase, en el caso de que un proyecto haya obtenido la puntuación necesaria para ser aprobado por el comité de programación, éste podrá requerir un ajuste del Plan Financiero. El importe mínimo a respetar por los beneficiarios es de 100.000 euros de gasto total subvencionable para todas las entidades, salvo las empresas (categoría de beneficiario IV) para las que el importe mínimo a respetar es de 5.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes:

12:00:00 (medio día, UTC+2) día 25 de octubre de 2019.

Más información:

Para más información, enlace a la [convocatoria](#) y [Web de la Convocatoria](#).

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: jcasas@jccm.es. Teléfono: 925-28 64 88.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: fjpedraza@jccm.es. Teléfono: 925- 26 94 31.
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas scsudoe@interreg-sudoe.eu